



Juan Luis Salleras

Juan Rosa

Juan Garza

los diecinueve minutos

Interventor

J. J. J. J.

Secretario

Antonio...

N.º 5.

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
19 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del mes de Enero del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de Esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día veinte y uno a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. 2.º. A.T.

El Alcalde

Mateo Zaforteza

El Secretario

Antonio...

N.º 6.

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
21 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día veinte y uno del mes de Enero del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia



cia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, del Síndico D. Fernando Moscardó Cañals, de los Sres. Gestores D. Ramón Rotger Pixó, D. Pedro Bonet de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alobern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya ahora diez y nueve y treinta minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día catorce de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuantías.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de tres mil doscientos siete pesetas, con ochenta y cinco céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR

Una de D. Pedro A. Taberner, por cemento común, destinado al Almacén Municipal, -600 Ptas. — Una de D. Pablo Gelobert, por pintura, aceite lino, secante, minio y alambre fino, con destino al id. id. 73'80 — Una de D. Matias Colom, por tejas y canalones, para el Mercado Plaza de Navegación, 420 — Una de D. Ramón Corró, por puertas con cerco y escalera para las obras de este Ayuntamiento, 96 — Una de D. Antonio Far, por cemento común, destinado al Almacén Municipal, 550 — Una de la C^a. Telefónica, por abono teléfonos, mes Enero, 794'45. — y Una de D. Pedro A. Taberner, por arena, destinada al Almacén Municipal, 412'50. Total, 2.946'75. Ptas.

ARBITRIOS

Una de D. Juan Guasp, por talonarios arbitrios, 196'70. — y Otra del mismo, por id. id., 64'40. Total Ptas. - 261'10.

3.
Se aprueban permisos
obras particulares en
el Interior.

A continuación se aprueban las 7 instancias siguientes en solicitud de permiso para realizar obras, y vistos los informes favorables, emitidos por los facultativos y organismos corres-

pendientes, sujetándose a las disposiciones que regulan lo material y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:

" A D^a. Paula Muñoz Juan, para reparar el retrete de la finca N^o 50, calle de la Verja.— A D. Pedro Alou Bernat, para cercar de pared tres solares, sitios en la calle P. y E. de San Forteza.— A D. Antonio Brotons Brótons, para contruir un pequeño cobertizo, en el predio de San Forteza.— A D. Antonio Barceló Tomás, embaldosar dependencia, desconchar y enlucir otra, camino vecinal de San Jordi.— A D. Mateo Picornell Salom, embaldosar, construir cielos rasos, y enlucir fachada, en la calle Virgilio, 4.— A D. Bernardo Calafell Bosc, cercar de pared un solar, sito en San Seba, calle n^o 3.— y A D. Bernardo Salvó Campins, hacer cielos rasos y embaldosar cinco habitaciones.

4.
Se aprueban suministros de bordillo para acera.

Acto continuo, se aprueban los dos suministros y colocación de bordillo para aceras siguientes:

" A D. Miguel Dols Capó, cuarenta metros, para la correspondiente acera, en la calle Aragón n^o 303. y A D. Manuel Llofriu Cerqueda, ciento diez y siete metros, para la calle de Manos, cuarenta metros para la calle de Bover, y noventa y ocho, para la calle Valdurgent, formando un total de doscientos cincuenta y cinco metros.

5.
Se aprueban permisos para obras particulares en el Ensanche.

A continuación se aprueban los cuatro permisos siguientes: " A D^a. Ana Llull Llompart, para revocat y enlucir la fachada de la casa n^o 134, de la calle de Antillón — A D. Jaime Andreu Gari, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Rafael Blanes Massanet.— A D. Jaime Busquets Mulét, para levantar dos tabiques, en los bajos de la casa n^o. 33, de la avenida del Conde de Sallent.— y A D^a Francisca Rosselló Morro, para construir una casaca palta baja, en un solar lindante con la calle de Luis Marti.

6.
Se aprueban suministro y colocación de bordillo para acera.

Luego después se aprueban los 2 suministros y colocación de bordillo para acera, siguientes:

" A Bartolomé Borrás Llobrés, quince metros, para la acera de la calle Infanta Paz, n^o 11 — y diez metros a D^a. Teresa Mulét Perpí en la calle de Pedro Martel, n^o. 33.



ell

7.
Se aprueba liquidación
de obras por pavimentación as-
fáltica calle Archidu-
que Luis Salvador, efectua-
da por Sr. Ferrer Ginard.

A continuación se aprueba la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica, con riego profundo de la calle de Archiduque Luis Salvador, del Ensanche de esta Ciudad, realizadas, mediante subasta, por el contratista D. Juan Ferrer Ginard, la que en junto asciende a treinta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesetas, con cincuenta y un céntimos.

Durante el curso de dichas obras, mediante un certificado a buena cuenta, librado por el Arquitecto municipal, se ha abonado a dicho contratista, por el expresado concepto, la cantidad de veinte mil pesetas, la que deducida de las treinta y tres mil seiscientos sesenta y ocho con cincuenta y un céntimo, a que asciende la liquidación, resta a satisfacer al contratista, un finiquito de trece mil seiscientos sesenta y ocho pesetas, cincuenta y un céntimos, con cargo a la consignación del Capítulo XI. Artículo 3º. Partida 20, del vigente Presupuesto de Ensanche.

Entre el Sr. Mesana Riera.

8.
Se aprueba certificado
a buena cuenta, pavimen-
tación asfáltica calle
Reina M^a. Cristina, a fa-
vor D. Juan Ferrer.

Luego después se aprueba también un certificado a buena cuenta que bajo el nº 1, ha librado el arquitecto municipal Señor Aleñó, a favor de D. Juan Ferrer Ginart contratista de las obras de pavimentación riego asfáltico profundo en la calle de Reina María Cristina, de cuyo documento resulta que, según las operaciones de medición y valoración, dicho contratista tiene ejecutadas obras que permiten el pago a buena cuenta de quince mil pesetas, importe a que asciende dicho certificado, cuyo gasto será satisfecho con cargo a la consignación del capítulo XI artículo 3º. partido 21 del vigente presupuesto de Ensanche.

9.
Se aprueba dictamen C.
Ensanche para legalizar
ingreso en Caja Municip-
al, 10.597'40. Ptas. co-
mo ingresos eventuales
de Ensanche.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, en el que después de manifestar que vecinos de las calles Cecilio Metelo, Santiago Rusiñol, Barón

de Pinopar, y Archiduque L. Salvador, para cooperar a la realización de las obras de pavimentación asfáltica de dichas vías, con riago profundo, ha entregado diez mil trecientas noventa y siete pesetas cuarenta céntimos, propone que para legalizar el ingreso en Caja de dichas aportaciones, se acuerde que, previos los trámites que sean del caso, se ingrese dicha cantidad, consignándose como ingreso eventual y extraordinario en el Capítulo 5º. Artículo 5º. Partida 3º. del Presupuesto especial de Ensanche Correspondiente al vigente ejercicio.

10.

Se acuerda devolver a D. Francisco Borrás Cifre, la fianza que tenía constituida por la contrata del arriendo del arbitrio Sillas y Sillones.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, proponiendo se acceda a la solicitud presentada por D. Francisca Borrás Cifre, en concepto de heredera universal de su madre Dª. Maria Cifre, en la que pide se le devuelva la fianza que tiene constituida como garantía de la contrata del arriendo del arbitrio sobre Sillas y Sillones en la vía pública.

11.

Se aprueban 2 traslados de establecimientos.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que en vista del informe emitido, se autorice a D. Nicolás Serra, para la apertura de un establecimiento fotografico en la casa nº. 2, de la plaza de España; y a D. José Gil Balaguer, para el traslado de colmado de su propiedad, desde la casa nº 24 y 26, de la calle de la Pirina a la nº. 22 de la plaza de España.

12.

Se autoriza a D. Melchor Seguí, colocar panteón en el Cementerio de esta Capital.

A continuación se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión, que de conformidad con el parecer del Sr. Arquitecto Municipal, propone se autorice a D. Melchor Seguí Palmer, para colocar un panteón sobre la sepultura de su propiedad señalada con el número setenta y dos de la Vía de la Beata Catalina Thomás, del ensanche del Cementerio de esta Capital.

13.

Se aprueba recepción definitiva, construcción 13 sepulturas, en el Cementerio de esta Ciudad.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la repetida Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia de que habiendo cumplido el Detajista D. Miguel Marcé Campins, las condiciones correspondientes para la construcción de trece sepulturas en la Vía de la Beata Catalina Thomás, del ensanche del Cementerio de esta Ciudad, proponiendo se acuerde la recepción defi-

*cll*

nitiva de dichas obras, y la entrega al referido destajista de la suma de cuatro mil ochocientas sesenta pesetas, cuarenta y cuatro céntimos, cantidad que se convino para el mencionado destajo.

Se acuerda la A propuesta del Sr. Presidente se acuerda declarar de urgencia urgencia.

los siguientes asuntos:

1.

Se acuerda dar por presentada, instancia pidiendo su jubilación D. José Llobera Puigrós, que se tramite; y que se vuelva a dar cuenta.

A continuación se da lectura de una instancia presentada por el Oficial Administrativo D. José Llobera Puigrós, en la que solicita, que por motivos de salud se le conceda la jubilación.

Se acuerda: dar por presentada dicha instancia; que se tramite, justificándose la enfermedad alegada; y que se vuelva a dar cuenta.

11.

Se acuerda pavimentación riego asfáltico plaza del Temple y porción calle Temple, con aplicación contribuciones especiales del apartado b) artº 332 Estatuto Municipal.

Finalmente se da cuenta del siguiente dictamen:

" Excmo. Sr. - El infrascrito. Presidente de la Comisión de Obras y Reforma Interior, teniendo en cuenta que la continuación de la calle de Raimundo Lulio hasta cerca la esquina de la calle de Antonio Planas, (P. Temple y porción de la calle del Temple) existe el piso de terrisco, que, aparte de ser causa para el ensuciamiento de las vías del interior, afea grandemente aquel sitio, estima que seria muy oportuno proceder a la pavimentación de riego asfáltico del aludido tramo, que mide aproximadamente mil cuarenta y dos metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.- En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora Municipal tenga a bien acordar.- 1º. - que se proceda a la pavimentación del mencionado piso.- 2º.- Que siendo su importe total alrededor de nueve mil trecientas cincuenta y seis pesetas con treinta y seis céntimos, como resultado de señalar a las distintas clases de obra los precios unitarios de cada una, sea realizada la obra mediante destajo.- 3º.- Aplicar, como se ha dicho con otras pavimentaciones iguales, las contribuciones especiales determinadas en el apartado b) del artº 332 del Estatuto Municipal, en la misma forma que se ha venido haciendo hasta ahora.- 4º.- Hacer

uso de la facultad que concede el artº.333 del propio Estatuto para iniciar las obras, aun cuando no sea ejecutiva la imposición de dichas contribuciones, consignando para ello la cantidad total a que ascienden de la correspondiente del Presupuesto ordinario de gastos; y,- 5º.- Tramitar el expediente para la aplicación de las repetidas contribuciones.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolveré.- 2º Año Triunfal.- ¡Viva España!.- Palma 21 de Enero de 1938.- El Presidente.- Guillermo Cirerol.- rubricado.

El Señor Bonet, manifiesta que, para acordar una cosa distinta de la que resolvió esta Corporación hace algún tiempo respecto a que las obras que no sean de poca importancia deben efectuarse mediante subasta, es preciso que consten las causas que justifiquen la variación. Ahora lo que se propone es la realización de una obra importante sin ajustarse al acuerdo aludido.

El Señor Cirerol explica que se trata de una obra absolutamente necesaria, y que conviene realizar enseguida, para poder aprovechar una máquina apisonadora que tiene la Corporación interinamente, lo cual, unido a que existe solo un poseedor de asfalto, que sería el único que acudiría a la subasta, y que los precios que se aplicarán a la obra de que se trata, son unitarios o sea los mismos que se han aplicado a las obras de tal clase de pavimentación efectuados hasta ahora.

El Señor Bonet dice que, en vista de las razones expuestas por el Señor Cirerol y como excepción presta su conformidad a lo que se interesa en el documento leído.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, y siendo ya la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo que se extiende la presente acta en dos pliegos y una hoja, de papel barba, reintegrados con dos timbres de a una peseta cincuenta céntimos, por no hallar papel



ell

sellado, que firman los señores concurrentes y certifico. 2º. A.T.

Mateu Forteza

Quintana Llorca

H. Forteza

J. Mesana

Padre Bonet

George Dell

José Luis Salera

José María

Juan Lario

Antonio Delabarrera

Fernando Hernández

El Interventor

José Jover

El Secretario

Antonio Paraguel

Nº. 7.

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
26 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1938.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y seis del mes de Enero del año mil novecientos treinta y ocho, me constituí con el Sr. Alcalde D. Moteo Zafortesa Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla,